

Ecuador se abre camino en Asia con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con China



Este miércoles 01 de mayo entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador y China, en el marco de este trascendental hito comercial se organizó un evento conmemorativo con la presencia de la ministra Sonsoles García; Chen Guoyou, embajador de la República Popular de China en Ecuador; Felipe Ribadeneira, presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores; autoridades de gobierno y representantes de los sectores productivos del país.

Este acuerdo, que forma parte de la política de apertura comercial, permitirá que el 99.6 % de las exportaciones ecuatorianas ingresen a China con 0 % arancel; asimismo establece disposiciones que agilizarán los procesos sanitarios y fitosanitarios para un acceso real de nuestros productos agrícolas, piscícolas y acuícolas.

En el evento, la ministra Sonsoles García manifestó que el instrumento comercial firmado con la segunda mayor economía del mundo, proyecta que las exportaciones actuales del Ecuador a China podrían llegar a crecer entre USD 3000 a USD 4000 millones, en los próximos años, contemplando el ingreso de nuevos productos ecuatorianos como las carnes congeladas, lácteos, frutas no tradicionales, entre otros.

De su lado, el embajador de la República Popular de China en Ecuador, Chen Guoyou, recalcó que la entrada en vigencia del TLC es un hito histórico en las relaciones bilaterales. Destacó que Ecuador se convierte en el cuarto Estado de América Latina que tiene un acuerdo comercial con China.

Por parte del sector productivo, Felipe Ribadeneira, presidente de Fedexpor, señaló que el acuerdo comercial con China es sumamente importante porque hablamos de un país conformado por 78 veces la población del Ecuador. "Un comercio sin aranceles abre la posibilidad de que el comercio sea más conveniente, donde los consumidores tengan acceso

a más bienes y que los negocios puedan encontrar un mercado adecuado para su producción”, acotó.

Al concluir, la ministra García destacó la participación del sector productivo a través del Cuarto Adjunto, como un potente mecanismo de intercambio de información y consulta estratégica, que garantiza la transparencia. Esto permitió blindar las sensibilidades de los sectores productivos al mantener el pago de los aranceles vigentes en más de 800 productos como los textiles y confecciones, calzado escolar, cerámica plana, neumáticos, muebles, azúcar, arroz, leche, papas, maíz, entre otros.